



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00084

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

25 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1206-01779792-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se adjunta Convenio del Programa Social Nutricional -PROSONUT-, suscripto en fecha 17 de marzo de 2022, entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, por el que se transfiere fondos mensuales, sin reintegro, destinados a brindar asistencia alimentaria, por el periodo comprendido del 1º enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022.

Que corresponde el dictado del acto administrativo que numere y registre el convenio adjunto.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio del Programa Social Nutricional - PROSONUT - suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, en fecha 17 de marzo de 2022, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación